

## EL CORREO ILUSTRADO

### Misiva al director del InvoNAVIT

Octavio Romero Oropeza, director general del InvoNAVIT:

Me parece importante hacer de su conocimiento el viacrucis que he pasado estos recientes meses con el InvoNAVIT.

Para hacer la historia corta, aunque realmente ha sido una pesadilla, explico: en marzo de 2024 realicé un trámite en el InvoNAVIT por el concepto que eufemísticamente llama “devolución de pago en exceso” a los cobros en demasía que hace el instituto vía nómina a los trabajadores,

como si uno estuviera para pagar de más por su vivienda de interés social. Al concluir el trámite, se prometió que en 30 días se devolvería el “exceso de pago” en la cuenta bancaria que manejo.

Pero pasó no un mes sino un año. Me siguieron llegando mensajes de texto del InvoNAVIT donde me informaban que tenía ese “exceso de pago”, así que reinicié el proceso, pero de varios intentos, que incluyeron dos visitas al Centro de Servicios en la sucursal de Santa Lucía y muchas llamadas a Infonatel, ayer por fin un empleado muy amable, de nombre Luis, me dijo que “ese servicio está suspendido” y que por lo mismo no puedo deshacer el embrollo de la devolución de mi dinero cobrado en exceso; además, me hizo saber que no sabía cuándo se reanudaría. Un año y dos meses y el InvoNAVIT no pudo hacerme la devolución.

El verdadero problema es que cuantos trabajadores nos encontramos en la misma situación y no sabemos qué pasa con esa “devolución de pago en exceso” en todo este tiempo.

Jorge Caballero, reportero de *La Jornada*